

capricioso Navarro, y tenerlo asi acreditado con las muchas veres  
que ha expuesto surida en beneficio de este Publico en la asistencia  
á la R<sup>a</sup> Justicia, y que por su zelo se han logrado muchas provisiones  
de hombres fazinosos que insultaban á este Comun, de fraudadores  
de Rentas; Cuyas causas á sus expensas se han seguido y puesto en  
el Estado que oy tienen, de las que se sacará testimonio y acompañará  
á la Representacion que se haga; Talor propuestos los contempla  
por mas habiles que á los antiguos; Invaliendo este su voto por  
mayor parte, lo protesto, y pide por testimonio, con el Acuerdo que  
á el me caxese, y particulares que conviniesen

Y habiendose hecho regulacion de los votos, salio en primer lugar  
propuesto Joseph Claudio Navarro conquinze, de los diez y seis Re<sup>ales</sup>  
que han concurrido á este Cabildo; En segundo lugar Juan Lorenzo Cier<sup>ra</sup>  
P<sup>ro</sup> y en tercero Thomas Parria Contreras q<sup>ue</sup> tambien lo es, y Oficial  
de la Secretaria de esta Ciu<sup>dad</sup>. Y suplico á el Señor Intendente Correo  
que preside este Cabildo, se conforme con el Acuerdo hecho por la mayor  
pluralidad de votos con arreglo á los Privilegios buenos usos y costum  
bres de este Ayuntamiento; Y requirio á su Señoría (modestamente  
ablando) con ellos: Desdeluego se conformó; Y Acordo la Ciudad  
que desta propuesta se entregue testimonio á dho Señor Intend<sup>ente</sup>  
para que lo dirija con su Representacion á el R<sup>oyal</sup> Consejo de Castilla,  
afin de que la Superioridad nombre de los tres Cieruanos para  
caxer en la citada Escrivania Numeraria el q<sup>ue</sup> fuere mas  
benemerito, y se le despache el titulo libre de el dño de media  
annata, mediante excecada antes de la imposicion de este dño,  
y sea de la dñe á proveyer por este Ayuntamiento, ya